

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22175 VIGO

Doña María Luisa Represa Garazo, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado Primeira Instancia N.º 8 de Vigo, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I. Declaración Concurso 0000165 /2021 y NIG n.º 36057 42 1 2021 0002056, se ha dictado en fecha 06/04/2021 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Jorge Sobrado Taboada, con DNI n.º 33294327X.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Artemia Lopez Digon, con domicilio postal en Rua Cobian Areal, N.º 14, oficina 108, de Pontevedra y dirección electrónica señalada adigon.abogados@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de legal a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, tanto esta como la publicación en el Boletín Oficial del Estado, deberá efectuarlo la representación procesal del concursado, y en su defecto la Administración Concursal.

Vigo, 6 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Represa Garazo.

ID: A210028334-1